

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 17 de Enero del año 23 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Enero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos Ercas Juel sector 1, ubicada en la Unidad Vecinal N° 3, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 348 de 27-9-1990. RUT 75950880-7, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 19 de Marzo del año 2023.

Horario: Inicio 10 hrs Termino 16 hrs.

Dirección: Las Empedradas 1243. Codo Social

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jessica Onellana Albornoz
Rut : 11.191015-4
Firma : Jessica O
Teléfono : 981491962

Nombre : Constanza Ortiz López
Rut : 17.106.569-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 981498048

Nombre : Wnesnia Paola Loyola Borzo
Rut : 12032655-4
Firma : [Firma]
Teléfono : 955972051

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

J. 17.01.23



